

➤ *Familia. En Canadá, los hijos de donantes podrán saber de quién vienen.*

❖ **Cfr. Acepresa, 2 de junio de 2011**

En un fallo fechado el pasado 19 de mayo, el Tribunal Supremo de Columbia Británica concede un plazo de 15 meses para que esta provincia canadiense incluya explícitamente en una nueva ley de adopción el derecho de los concebidos con gametos donados a conocer la identidad biológica de sus progenitores. Hace tres años, un grupo de personas concebidas gracias a donaciones anónimas consiguió que el mismo Tribunal prohibiese la destrucción de los historiales con datos biológicos (ver artículo relacionado).

Desde entonces se mantiene una orden judicial que impide la destrucción, eliminación o censura de los registros y expedientes de los bancos de material reproductivo. Pero para las personas afectadas no resulta suficiente. Esto explica que, en el caso resuelto el mes pasado, los jueces dieran la razón a la demandante, que participó también en el caso de hace cuatro años. Alegaba sentirse discriminada frente a las personas adoptadas por haber sido concebida con gametos donados de forma anónima.

A los adoptados la ley otorga de forma expresa el derecho a conocer la identidad de sus padres naturales al llegar a la mayoría de edad, e incluso el gobierno se compromete a ayudarles. Sin embargo, en este caso hay una salvedad: como a las personas que dieron en adopción a sus hijos antes de 1996 se les había prometido el anonimato, tienen la posibilidad de oponerse a las pretensiones de sus descendientes. No ocurre así en los casos de los nacidos con posterioridad a esa fecha.

A una solución similar podría llegarse ahora con los donantes de gametos, a quienes hasta no hace mucho se les garantizaba el anonimato. Para Carl Laskin, presidente de la Sociedad Canadiense de Fertilidad, no se puede obligar a los bancos de gametos a revelar ciertos datos, pues están atados por los acuerdos de donación. Es dudoso, en cualquier caso, que la medida tuviera efectos retroactivos.

○ **En EE.UU se podría iniciar un cambio similar.**

La sentencia, sin embargo, todavía puede ser recurrida. Ahora bien, si el caso llegara hasta el Tribunal Supremo de Canadá, la decisión adoptada afectaría a todo el país. Mientras tanto, los especialistas creen que personas en la misma situación pero de otras provincias podrían seguir el ejemplo de la Columbia Británica e interponer demandas en el mismo sentido.

Con este fallo, Canadá se suma a los países, principalmente europeos, que desde hace años reconocen el derecho de las personas a identificar su procedencia biológica y que han puesto en cuestión el anonimato de las donaciones de gametos. Los afectados por este cambio son principalmente las clínicas de reproducción asistida, ya que si no se asegura la confidencialidad, podría descender el número de donantes.

Según Julieta Guichon, la sentencia canadiense podría tener influencia en EE.UU., que hasta ahora ha destacado por proteger la identidad de los donantes por encima de los derechos de los hijos. Naomi Cahn, profesora de la Universidad George Washington, afirma que también en EE.UU. se están preparando demandas similares y es posible que en los próximos años se produzcan cambios parecidos a los de Canadá, aunque la Sociedad Americana de Medicina Reproductiva ya ha adelantado que se opondrá a cualquier intento de levantar la confidencialidad.

www.parroquiasantamonica.com